DECLARACION JURAMENTADA DE INHABILIDAD

BOGOTA, OCTUBRE 27 DE 2023

SEÑORES
SENA REGIONAL META GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
VILLAVICENCIO (META)

REF. INVITACION DE MINIMA CUANTIA No. MC-RM-101050-044-2023.

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA REGIONAL META Y SUS CENTROS.

YO NEBARDO ANTONIO MUÑOZ ARISTIZABAL, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA, NO. 79.710.961 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL DE GAMELEC LTDA CERTIFICO Y DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

NO ESTAMOS INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIÓN PREVISTAS EN LAS LEYES DE COLOMBIA, EN ESPECIAL LAS PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 1474 DE 2011. PARA CONTRATAR CON EL **SENA REGIONAL META Grupo de Apoyo Administrativo Mixto,** DE ACUERDO ORDENA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, LA LEY 80 DE 1993 ARTÍCULO 9, ARTICULO 3.8.4.3 "RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS" DEL DECRETO 734 DEL 13 DE ABRIL DE 2012, POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y NORMAS ESPECIALES. , CONSAGRADOS EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 8 Y 9 DE LA LEY 80 DE 1993, ARTICULO 4 DEL DECRETO 679 DE 1994 Y EN LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA, Y NORMAS CONCORDANTES Y REGLAMENTARIAS. ESTO QUIERE DECIR QUE NO ESTOY INHABILITADO PARA CONTRATAR POR LAS CAUSALES PREVISTAS EN EL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO.

Y DECLARO CONOCER LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDAS EN LA LEY Y EN ESPECIAL EN EL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS Y QUE NO SE ENCUENTRA INCURSO EN DICHAS CAUSALES DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO.

QUE NO NOS ENCONTRAMOS EN EL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 60 DE LA LEY 610 DE 2000, NI SER DEUDOR MOROSO DE ACUERDO CON LA LEY 716 DE 2001 ARTICULO 4 PARAGRAFO 3, NI NOS ENCONTRAMOS EN "BDME" SEGÚN CIRCULAR NO. 051 DE 2004 DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. O, EN SU DEFECTO HABER SUSCRITO ACUERDO DE PAGO VIGENTE, NI HABER SIDO DECLARADO RESPONSABLE FISCAL MEDIANTE FALLO EJECUTORIADO. TAMBIEN DECLARO QUE NO ME ENCUENTRO INCLUIDO EN LA DENOMINADA LISTAS OFAC, LISTA CLINTON O EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE ORGANISMOS POLICIALES, JUDICIALES O DE INTELIGENCIA, Y DECLARO QUE MI PROPUESTA NO CONTIENE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

DE LA MISMA MANERA GAMELEC LTDA. CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTREN EN ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES, EMBARGOS JUDICIALES, MEDIDAS CAUTELARES PROFERIDAS POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CONTRA NUESTRA, DISOLUCIÓN Y/O LIQUIDACIÓN Y CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA QUE PERMITA PRESUMIR INCAPACIDAD O IMPOSIBILIDAD JURÍDICA, ECONÓMICA O TÉCNICA DE NUESTRA PARTE PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO, ASÍ COMO HABERSE CONSTITUIDO EN MORA EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS O TENER PENDIENTES DE ENTREGA DE MERCANCÍAS, O DE RESPONDER POR GARANTÍAS DE CALIDAD CON LA DIBIE.

GAMELEC LTDA. CERTIFICA QUE DENTRO DE LOS DOCUMENTOS APORTADOS EN LA PROPUESTA NO HAY DOCUMENTOS DE CARÁCTER RESERVADO

GAMELEC LTDA.
GAMA ELECTRICA
NIT. 830.048.869-1
DISTRIBUIDORES DIRECTOS DE FABRICA
Telemecanique - Klockner Moeller - Siemens - Ergon - Electrocontrol
Codelca - Silvania - Todo en iluminación Industrial Ferretería y Construcción

GAMELEC LTDA. CERTIFICA QUE NO TIENE DEUDAS CON EL ESTADO COLOMBIANO

GAMELEC LTDA. CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: QUE LOS DINEROS QUE SE VAN A UTILIZAR PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO NO PROVIENEN DE ENTIDADES DE CAPTACION MASIVA DE DINEROS PROVENIENTES DEL PUBLICO QUE NO ESTEN AUTORIZADAS, VIGILADAS Y CONTROLADAS POR LA SUPERINDENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

QUE EL REPRESENTANTE LEGAL NI LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN MI EMPRESA NO HAN SIDO CONDENADOS POR LAVADO DE ACTIVOS O FINANCIACION A GRUPOS ARMADOS O DE TERRORISMO.

DE LA MISMA MANERA GAMELEC LTDA. DECLARA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO NO ESTAR INCLUIDA LA EMPRESA O SUS SOCIOS EN LISTAS NACIONALES O INTERNACIONALES DE ORGANISMOS POLICIALES, JUDICIALES O DE INTELIGENCIA POR POSIBLES VÍNCULOS CON ORGANIZACIONES DELICTIVAS

DE LA MISMA CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE NEBARDO ANTONIO MUÑOZ ARISTIZABAL NI LOS INTEGRANTES DE NUESTRA EMPRESA GAMELEC LTDA. NO NOS ENCONTRAMOS INCLUIDOS EN LAS LISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE LAVADO DE ACTIVOS

DE LA MISMA CERTIFICO QUE NO ADMITIRÉ QUE TERCEROS EFECTÚEN DEPÓSITOS A MIS CUENTAS CON FONDOS DE ACTIVIDADES ILÍCITAS DE LAS CONTEMPLADAS EN EL CÓDIGO PENAL COLOMBIANO O EN CUALQUIER NORMA QUE LO MODIFIQUE O ADICIONE, NI EFECTUARÉ TRANSACCIONES A TALES ACTIVIDADES DE O A FAVOR DE PERSONAS RELACIONADAS CON LAS MISMAS

ATENTAMENTE,



GAMELEC LTDA.
NIT. 830.048.869-1
NEBARDO ANTONIO MUÑOZ ARISTIZABAL
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 79.710.961 DE BOGOTA